

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.104/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Verónica Elizabeth PEREZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Seminario de Análisis Institucional;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna PEREZ;

QUE por Notas Nros. 72 y 158/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna PEREZ cuenta con la asignatura Seminario de Análisis Institucional regularizada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Verónica Elizabeth PEREZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regular su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario de Análisis Institucional;

POR ELLO:

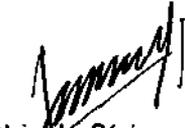
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Verónica Elizabeth PEREZ (D.N.I. N° 30.502.943) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regular su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario de Análisis Institucional.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

187